

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

ÍNDICE:

I.- DEFINICIÓN

II.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

III.- NOTAS DE IDENTIDAD

IV.- OBJETIVOS DEL CENTRO

V.- OFERTA EDUCATIVA

A.- RÉGIMEN DE ENSEÑANZAS

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

B. ORIENTACIÓN

C.- EVALUACIÓN

VI.- RECURSOS DEL CENTRO

A.- RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZATIVOS

B.- NORMAS DE CONVIVENCIA

C. ESPACIOS

D.- TIEMPO Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

E.- MATERIALES

F.- PRESUPUESTOS

G.- RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

ANEXO I. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

ANEXO II. PLAN DE CONVIVENCIA

ANEXO III: CALENDARIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD

 <p>I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</p>	 <p>GOBIERNO DE ARAGON</p> <p>Departamento de Educación, Cultura y Deporte</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

I.- DEFINICIÓN

El IES Santa Emerenciana es un centro docente de carácter público, en el que diversos colectivos de personas buscan conseguir la formación integral del alumnado y esta, a su vez, queda concretada en estos objetivos:

- Contribuir al pleno desarrollo de su personalidad fortaleciendo sus capacidades afectivas.
- Promover y fomentar hábitos de disciplina, estudio y trabajo, como medio de desarrollo personal.
- Favorecer su inserción activa en la sociedad con la mayor solidaridad, participación, rendimiento y utilidad posibles para asumir responsablemente sus deberes y conocer y ejercer sus derechos.
- Promover y fomentar el respeto a la diferencia de sexos, raza, cultura y creencias; y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos.

II.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

1.- SITUACIÓN Y ENTORNO DEL CENTRO

El instituto pertenece a una ciudad que sobrepasa los 35.000 habitantes censados. Se encuentra ubicado en una zona residencial, conocida con el nombre de Ensanche, en período de expansión urbanística, muy cercano a diversos centros públicos como el Hospital Obispo Polanco, la Escuela Oficial de Idiomas (con la que, además, se comparten instalaciones), la Residencia Santa Emerenciana y otros centros estatales, autonómicos o locales de diverso tipo. Se trata de una de las zonas con mayor población de la ciudad, donde más servicios hay y que ya se halla plenamente consolidada dentro de la expansión urbanística antedicha, en un barrio en el que la gran mayoría de profesiones están relacionadas con el sector servicios y en el que vive un gran número de funcionarios.

La procedencia del alumnado de ESO y Bachillerato se reparte principalmente entre el mencionado barrio y el de la Fuenfresca, si bien desde el cambio de ubicación del IES Segundo de Chomón, se ha reducido el número de alumnos de esa zona. También provienen de otros puntos de la ciudad y de la provincia, sobre todo de diversos pueblos de la Comarca de Teruel y de la Comarca Gúdar-Javalambre que se encuentran a poca distancia de la capital. Por otro lado, la presencia de alumnos de origen inmigrante es constante desde hace varios años y se mantiene estable en cuanto al número. La mayoría de estos alumnos proviene de Rumanía, Marruecos y de algunos países sudamericanos, conformando de esta manera una comunidad abierta y plural, en la que se busca la integración desde la tolerancia y el respeto.

 <p>I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</p>	 <p>GOBIERNO DE ARAGON</p> <p>Departamento de Educación, Cultura y Deporte</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En los últimos años, la provincia de Teruel continúa siendo eminentemente rural, a pesar de que la población activa agraria haya disminuido considerablemente en favor de la población industrial y de servicios. Teruel es una ciudad en la que predomina el sector servicios, hasta el punto de que, en la actualidad, da una imagen unisectorial. La ciudad concentra y acapara la mayor parte de las dependencias de las distintas administraciones públicas, así como del comercio y de los servicios del total de la provincia, que ya de por sí es bastante extensa y despoblada.

En lo que se refiere a la oferta de servicios culturales y de ocio en Teruel capital, si bien es cada vez más amplia, carece todavía de algunos aspectos relacionados sobre todo con los medios para su difusión entre los ciudadanos y, particularmente, entre los jóvenes. Sin ir más lejos, podemos señalar, por ejemplo, cómo escasean las asociaciones socioculturales de barrio o cómo se nota entre los alumnos la ausencia de determinadas alternativas de ocio o entretenimiento.

2.- FACTORES AMBIENTALES

2.1.- Teruel: Sectores productivos

Como decíamos antes, la provincia de Teruel sigue siendo eminentemente rural, a pesar de que la población activa agraria haya disminuido considerablemente en favor de la población industrial y de servicios. No obstante, el peso de la agricultura y la ganadería todavía es evidente y se sigue echando en falta más empresas e industrias que se añadan a las ya existentes, que, por otro lado, se hallan bastante consolidadas en el Polígono Industrial.

Desde hace tiempo se busca, a través de diversas iniciativas y políticas, romper con esa estructura e imagen unisectoriales, si bien la tendencia poblacional y otra serie de factores han ralentizado el proceso. Teruel concentra y acapara en la ciudad la mayor parte de la Administración, el comercio y los servicios del total provincial y sirve como polo de atracción para un buen número de población del resto de la Comarca o de otras limítrofes, así como trabajadores y estudiantes de otras zonas próximas (Valencia y Zaragoza, sobre todo).

2.2.- Teruel: Movimientos sociales y culturales

La oferta de servicios de cultura y esparcimiento en nuestra ciudad, pese a que es cada vez más amplia, carece todavía de algunos elementos, relacionados, sobre todo, con los medios para su difusión entre los ciudadanos y, particularmente, entre los jóvenes.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



2.3.- Ambiente familiar

La procedencia del alumnado delimita básicamente dos ambientes, uno rural y otro urbano, aunque destaca mayoritariamente este último. El nivel socioeconómico y cultural de las familias puede calificarse de medio.

La mayoría de los padres de nuestros alumnos muestran interés por la educación de sus hijos. El contacto que mantienen las familias con el Instituto ha ido aumentando progresivamente en los últimos años y es mayor en los cursos de Educación Secundaria Obligatoria. A tal efecto, la labor tutorial y del Equipo Directivo y del Departamento de Orientación resultan cruciales.

Existe una Asociación de Madres y Padres de Alumnos, que reúne a un número importante de familias, con un grado de participación medio en las actividades promovidas por dicha asociación. Cabe destacar la colaboración del AMPA en el Banco de Libros.

Desde el centro se intenta fomentar la participación de la comunidad educativa en las actividades de la asociación y del centro en general.

3.- CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO ALUMNADO

Como ya hemos indicado, la procedencia del alumnado se reparte entre la totalidad de la ciudad y zonas rurales limítrofes, existiendo un grupo de alumnos que se desplazan diariamente desde su localidad (bien sea mediante las denominadas “Rutas escolares” con autobús o taxi, o bien mediante sus propios medios) y otro que reside en el Internado anejo al Instituto y que se desplaza a sus viviendas familiares los fines de semana. En este sentido, la colaboración con este internado es habitual y consolidada tras muchos años.

Por otro lado, los estudiantes tienen tendencia a formar los grupos en función de los lugares de procedencia y residencia, aunque con frecuencia las amistades y grupos van cambiando conforme pasa el tiempo.

Los grupos de Educación Secundaria son heterogéneos en edad (de 12 a 16 años, o más), nivel e intereses. La mayoría se incorporan a 1º de ESO desde Educación Primaria, aunque una minoría lo hace con posterioridad o durante cualquiera de los cursos. También se incorporan alumnos en Bachillerato y, sobre todo, en los Ciclos Formativos y es aquí donde la procedencia resulta más variada, pues hay alumnos de 16 años junto a otros de bastante más edad, que han decidido iniciar o ampliar sus estudios.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



III.- NOTAS DE IDENTIDAD

El Instituto Santa Emerenciana asume los siguientes principios educativos:

- 1.- Tiene la misión de educar a los alumnos procurando su formación integral.
- 2.- Debe facilitar que el alumnado desarrolle capacidades que le permitan realizar autónomamente su aprendizaje y continuarlo y desarrollarlo en otros contextos (familia, municipio, entorno social, etc.).
- 3.- La educación y la convivencia se desarrollan en un marco de tolerancia y respeto a la libertad de cada uno, a su personalidad y convicciones; que no podrán ser perturbadas por ningún tipo de coacción, ni por la obligación de asumir ideologías o creencias determinadas.
- 4.- Rechaza cualquier tipo de discriminación (por sexo, raza, religión, nacionalidad, circunstancia personal o social, etc.) y reconoce el derecho a la diferencia y el respeto a todas las culturas, poniendo especial atención en el uso de un lenguaje inclusivo.
- 5.- Pretende favorecer un tipo de enseñanza en el que prevalezca un aprendizaje significativo y funcional, basado en una metodología variada y activa, atendiendo a la diversidad y a aquellos aspectos que conducen a una educación integral (actitudes, contenidos, conductas, hábitos, procedimientos, técnicas, ...).
- 6.- La gestión del Centro se inspira en principios democráticos y de igualdad.

IV.- OBJETIVOS DEL CENTRO

Como consecuencia de los principios educativos previamente aceptados, el IES Santa Emerenciana propone, para sí mismo y para los alumnos que lo integran, los objetivos que a continuación se detallan:

1. Educar al alumnado en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, y desarrollar los valores que contribuyan a la educación por la paz, la cooperación, la solidaridad, la igualdad, la diversidad cultural y la diversidad afectivo sexual.
2. Potenciar un ambiente favorable, basado en el diálogo y el respeto mutuo, que permita el normal funcionamiento de las actividades educativas.
3. Fomentar los valores éticos, estéticos, humanísticos y científicos que den equilibrio a la formación integral de los alumnos y les permitan desenvolverse socialmente.
4. Alcanzar el equilibrio entre comprensión, memoria y actividad, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante la utilización de una metodología variada y participativa. Potenciar el trabajo en equipo.

 <p>I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</p>	 <p>GOBIERNO DE ARAGON</p> <p>Departamento de Educación, Cultura y Deporte</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5. Fomentar en el alumnado una actitud crítica e investigadora, basada en la reflexión y el análisis.
6. Promover conductas, hábitos y actitudes de vida sana, salud y bienestar corporal.
7. Fomentar el conocimiento, valoración, respeto y cuidado del entorno y patrimonio cercano, natural y cultural.
8. Detectar las dificultades de aprendizaje en el alumnado, buscando, mediante la atención a la diversidad, las posibles soluciones.
9. Impulsar un sistema de evaluación constante del proceso educativo por todos sus integrantes.
10. Favorecer la integración y adaptación de los alumnos a la vida del Centro.
11. Impulsar, fomentar y extender las innovaciones pedagógicas, didácticas, culturales y las experiencias multidisciplinares.
12. Adoptar una actitud positiva ante el proceso educativo para conseguir una mayor calidad en el trabajo y dotar al alumnado de técnicas de trabajo intelectual que le permitan autonomía y protagonismo en su propio aprendizaje.
13. Proporcionar apoyo y orientación al alumnado en aspectos personales, académicos y profesionales. Se trata, en definitiva, de ayudarles en la toma de decisiones sobre su proceso de aprendizaje y su actividad futura.
14. Capacitar para el ejercicio de actividades profesionales.
15. Posibilitar aquellas actividades que trasciendan los límites del propio Centro y establecer contactos y actividades educativas conjuntas con otras instituciones.
16. Impulsar la participación activa en la gestión y funcionamiento del Centro, que permita una responsabilidad compartida.
17. Difundir el Reglamento de Régimen Interior, el Plan de Convivencia y el Plan de Igualdad, y conseguir así su implantación, respeto y observancia. Así mismo, se adecuarán estos documentos a las nuevas circunstancias y cambios de la sociedad.

V.- OFERTA EDUCATIVA

Para alcanzar los objetivos que se ha propuesto el IES Santa Emerenciana desarrolla unas determinadas enseñanzas, orienta al alumnado y evalúa al alumno y al propio proceso educativo.

A.- RÉGIMEN DE ENSEÑANZAS

1.- La **OFERTA EDUCATIVA** actual del IES Santa Emerenciana es la siguiente:

a) **Educación Secundaria Obligatoria (ESO):**

La Educación Secundaria Obligatoria tiene como finalidad transmitir a todos los alumnos los elementos básicos de la cultura y formarles para ser ciudadanos libres y responsables, a la vez

que los prepara para acceder a otros estudios superiores (Bachillerato) o relacionados con la actividad profesional (Ciclos Formativos).

Para dar respuesta a la diversidad de estos alumnos, el Centro cuenta, entre otros recursos, con el Programa de Aprendizaje Inclusivo en 1º y 2º de ESO (PAI), el Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º de ESO (DIVER) y Formación Profesional Básica (FPB) de Servicios Administrativos.

b) **Bachillerato**

El bachillerato proporciona al alumnado una madurez intelectual y humana, al tiempo que les capacita para acceder a estudios superiores (Universidad, Formación Profesional). En el instituto se ofertan estas dos modalidades formativas:

b.1.) Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. b.2.) Modalidad de **Ciencias y Tecnología**.

c) **Formación Profesional**

La Formación Profesional tiene como finalidad la preparación de los alumnos para la actividad en un campo profesional determinado, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida. Todos ellos van adaptándose a los nuevos cambios legislativos y curriculares (adaptación a la **LOMLOE** y a la **próxima nueva normativa de FP de entrada en vigor para el curso 24-25**) y algunos son de muy reciente creación, respondiendo así a las nuevas demandas educativas. Los ciclos se desarrollan tanto en horario diurno como vespertino.

c.1.) **Formación Profesional Básica:** *Servicios Administrativos* (Familia Profesional de Administración y Gestión)

c.2.) **Ciclos Formativos de Grado Medio:**

- *Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa*. (Familia Profesional de Administración y Gestión) (tanto de forma a distancia como presencial).

c.3.) **Ciclos Formativos de Grado Superior:**

- *Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas* (Familia Profesional de Administración y Gestión)

- *Ciclo Formativo de Grado Superior de Transporte y Logística* (Familia profesional de Comercio y Marketing)

- *Ciclo Formativo de Grado Superior de Comercio Internacional* (Familia profesional de Comercio y Marketing).

 <p>I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</p>	 <p>GOBIERNO DE ARAGON</p> <p>Departamento de Educación, Cultura y Deporte</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2.- Los Departamentos Didácticos son los encargados de organizar y desarrollar las áreas, asignaturas, materias optativas y módulos que componen las distintas enseñanzas, a través de las programaciones didácticas.

3.- Los Departamentos Didácticos establecerán relaciones recíprocas para el desarrollo de actividades interdisciplinares y de temas transversales.

4.- La oferta de materias optativas en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato tiende a satisfacer los intereses y motivaciones de los alumnos/as, al tiempo que sirve de apoyo en su toma de decisiones. Todas ellas están recogidas en los Proyectos Curriculares de Etapa y cada curso se revisará su oferta.

5.- Se consideran actividades complementarias y extraescolares aquellas que, realizadas en o fuera del Centro, completan las enseñanzas regladas en orden a conseguir los objetivos generales de las distintas etapas y ciclos educativos. Se incluyen aquí, pues, actividades como los viajes, mesas redondas, monografías, visitas a centros docentes, visitas a empresas, salidas a la ciudad, jornadas culturales, día de convivencia, días de especial significación, edición de revistas, viajes de estudio, etc.

6.- Dado que estas actividades complementarias y extraescolares están encaminadas a la consecución de una serie de objetivos didácticos, tendrán la misma consideración que las enseñanzas regladas, y para su realización se seguirán los acuerdos adoptados por el Consejo Escolar. El Departamento de Actividades complementarias y extraescolares se encargará, recogiendo las propuestas del profesorado, del alumnado y de las familias, de promover, organizar y facilitar este tipo de actividades.

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) colabora en la financiación de diversas actividades complementarias y extraescolares (charlas, viaje de estudios, monitores deportivos, etc.). De ahí, como señalábamos antes, la importancia de pertenecer a ella.

A lo largo del curso, se realizan una serie de actividades extraescolares y complementarias de carácter general para todo el alumnado del Centro, considerando las sugerencias de la comunidad educativa y la actualidad del momento. Así mismo, se organizan otras de carácter específico por parte de los diferentes Departamentos Didácticos, teniendo en cuenta, en muchas ocasiones el carácter interdisciplinar de las materias. Como actividades de tipo general figuran las siguientes: Día de la Constitución, del Racismo, de la Paz y de Europa, Jornadas culturales, charlas del “Plan Director” para la mejora de la convivencia y la seguridad escolar, revista del centro (con más de diez años de trayectoria), Educación vial, Educación sexual, Jornadas de Economía, Comercio y Administración de Empresas, Actividades deportivas, contactos presenciales con la Universidad (tanto la de Zaragoza –campus de Teruel- como otras) y las empresas, jornadas en la nieve,

 <p>I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</p>	 <p>GOBIERNO DE ARAGON</p> <p>Departamento de Educación, Cultura y Deporte</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

intercambios escolares con alumnos franceses, viajes culturales a países de habla inglesa y distintas zonas de España. Todas ellas buscan la mejora educativa, tratan de responder a las demandas del alumnado y son siempre integradoras e integradas dentro de la comunidad.

En este sentido y para favorecer la igualdad entre departamentos será el equipo directivo el que autorice o restrinja el número de actividades complementarias y extraescolares por grupo y nivel. Así, y para orientar la toma de decisiones se tendrán en cuenta:

- El listado general de actividades por grupo y nivel, de manera que se hará un reparto para que equilibrar el número de actividades por niveles y departamentos.
- La temporalización de las mismas en relación al calendario de evaluaciones y al calendario escolar.
- La inclusividad de todo el alumnado.
- Otras circunstancias que valore el equipo directivo y que redunden en la convivencia del centro.

El equipo directivo podrá restringir las actividades y proponer su alternancia en cursos académicos, para que ningún departamento se vea perjudicado.

B.- ORIENTACIÓN.

1.- La orientación es una actividad inseparable de la educación, entendiéndola como el proceso que ha de conducir al alumnado al desarrollo máximo de sus potencialidades y que le ha de permitir descubrir los distintos papeles a los que tiene posibilidad de acceder en la sociedad.

El Plan de actividades del Departamento de Orientación está recogido en el POAT y abarca tres grandes ámbitos de intervención:

- a) El Plan de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje (Atención a la Diversidad)
- b) El Plan de Acción Tutorial.
- c) El Plan de Orientación Académica y Profesional

2.- Los docentes son los responsables de la educación de sus alumnos/as. Más allá de la tarea concreta de facilitar la enseñanza/aprendizaje del área/materia/módulo que imparten, actúan de algún modo orientando y asesorando al alumnado.

3.- Nuestro centro asume como labor esencial educativa la tarea de orientación hacia sus alumnos: por un lado, en un sentido amplio, que corresponde a la acción educativa y tutorial de los docentes; y por otro lado, las actuaciones de los tutores y el Departamento de Orientación que trabajarán de manera más especializada.

C.- EVALUACIÓN

1.- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, integradora, orientadora, individualizada y de carácter objetivo. Es un hecho que le permite mejorar su aprendizaje, ya que le indicará las deficiencias que dificultan su evolución y maduración. En este sentido es fundamental su propia autoevaluación.

2.- El sistema de evaluación será conocido por todas las partes que intervienen en ella, tal y como recoge la normativa vigente establecida. Así, los docentes son los encargados de publicitar los sistemas de evaluación y calificación de sus materias a comienzo de curso, tanto en el aula, como por medios digitales.

3.- Además del proceso de aprendizaje de los alumnos, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y los Proyectos Curriculares de Centro mediante revisiones en diversos momentos del curso y niveles (reuniones de departamento, CCP...).

VI.- RECURSOS DEL CENTRO PARA CUMPLIR SUS OBJETIVOS

A. RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZATIVOS

El Equipo Docente está integrado por alrededor de 80 personas, de las cuales un alto porcentaje tiene plaza definitiva, sobre todo en las enseñanzas de ESO y Bachillerato, lo que confiere estabilidad y continuidad a la tarea educativa. Además del personal docente se cuenta con dos administrativos, tres conserjes y tres miembros del personal de limpieza.

Las funciones y organización de los distintos colectivos se encuentran recogidas y convenientemente desglosadas en el Reglamento de Régimen Interior.

1.- Órganos de Gobierno

1.1.- Colegiados.

- Consejo Escolar. Claustro de Profesores.

1.2.- Unipersonales.

- Director. Jefe de Estudios. Secretario. Jefes de Estudios Adjuntos.

2.- Órganos de Coordinación Docente

2.1.- Departamento de Orientación.

2.2.- Departamento de Actividades complementarias y extraescolares.

2.3.- Departamento de Innovación y Formación educativa

 <p>I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</p>	 <p>GOBIERNO DE ARAGON</p> <p>Departamento de Educación, Cultura y Deporte</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- 2.4.- Departamentos Didácticos.
- 2.5.- Departamento de Calidad
- 2.6.- Comisión de Coordinación Pedagógica.
- 2.7.- Tutores. Coordinación de tutores
- 2.8.- Juntas de Profesores.

3.- Órganos de Participación

- 3.1.- Alumnado: Junta de Delegados de Alumnos.
- 3.2.- Familias: Asociación de Padres y Madres de Alumnos.
- 3.3.- Personal de Administración y Servicios.

B.- NORMAS DE CONVIVENCIA

1. Unas normas de convivencia claras, precisas, debatidas y aceptadas son necesarias para el buen funcionamiento del centro. Obligan por igual a todos los colectivos que trabajan en él. En su elaboración y revisión participan todos los sectores de la comunidad educativa. Quedan recogidas en el Reglamento de Régimen Interior.
2. Las normas de convivencia deben propiciar que todo el alumnado obtenga los mejores resultados del proceso educativo y adquieran los hábitos y actitudes recogidos en la **LOMLOE**.
3. Con el objetivo de lograr una buena convivencia en el Centro, en cada curso se pondrá en marcha el Plan de convivencia que para tal fin se ha elaborado. Este Plan se revisa anualmente y trata de mejorar la convivencia a través de la prevención.
4. Junto con el Plan de Convivencia, el centro **ha desarrollado** un Plan de Igualdad que tiene como principales objetivos:
 - a. Fomentar la educación en valores y la igualdad de derechos del hombre y de la mujer.
 - b. Promover el uso del lenguaje inclusivo y las conductas no discriminatorias en el ámbito escolar.
5. **Por último, el centro cuenta con un Plan Digital de Centro, que estipula medidas para mejorar la competencia digital del profesorado y, en consecuencia, de sus interacciones didácticas con el alumnado.**

C.- ESPACIOS

1. Como Centro público con intención de trascender su entorno, el espacio del Centro es de utilidad social y, en consecuencia, cederá el local para actividades solicitadas por asociaciones o instituciones. Para su cesión, sin embargo, exigirá dos condiciones: que no

- suponga coste económico para el Centro y que la utilización de sus instalaciones se haga de forma correcta, con la responsabilidad de los propios usuarios, a la vez que no suponga un excesivo trastorno dentro del normal desarrollo de la actividad académica.
2. Los espacios, tanto comunes como de aula, deben tener como finalidad la de crear un ambiente estimulante, cómodo y acogedor, que favorezca la actividad educativa en un clima de convivencia y trabajo agradable. Todos los miembros de la comunidad educativa son responsables de un adecuado uso de los mismos.
 3. El IES Santa Emerenciana se compone de dos edificios:
 - a. El mayor de ellos -edificio principal- consta de:
 - Semisótano: se utiliza para almacén, archivo, cuarto ropero/vestuario limpieza. En él se encuentra el cuarto de máquinas del ascensor, el cuarto de calderas de la instalación de calefacción, el transformador y los equipos de medida de la instalación eléctrica.
 - Planta Baja: alberga el aula de Música, los laboratorios de Física y de Ciencias, los talleres de tecnología (para Secundaria y Bachillerato), el aula de Plástica; Departamento de Humanidades y Departamento de Administración y Comercio; Aulas 14 y 15; Conserjería; Sala de Profesores, Biblioteca, Secretaría, los despachos de Dirección y Jefatura de Estudios, servicios del profesorado y alumnos. Secretaría de la Escuela Oficial de Idiomas.
 - Entreplanta: se ubica el Departamento de Ciencias, el aula 13, y una segunda aula de Informática.
 - Planta Primera: cuenta con doce aulas, aula de Informática, aula de Plástica, Departamento de Orientación, servicios del profesorado y alumnos.
 - Planta Segunda: Departamentos, aula y Biblioteca de la Escuela Oficial de Idiomas. Hay también una sala equipada con medios informáticos y audiovisuales.
 - b. En un edificio próximo se encuentran tres aulas, un aula de Informática, el aula dedicada tradicionalmente a la Formación Profesional Básica, y un servicio de alumnos. Se utiliza el gimnasio que está situado en la planta baja de la residencia-internado.
 - c. Hay una pista polideportiva de propiedad municipal, cedida al centro durante diez años (renovables).

D. TIEMPO Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

1. El horario lectivo será en jornada matutina, de 08:30 a 14:20 horas, con un recreo de 30 minutos a las 11:10 horas para las enseñanzas diurnas. No obstante, se debe hacer la siguiente apreciación: Para el primer curso de Bachillerato, en cambio, se establece el

horario anterior aunque un día a la semana se incrementará éste hasta 1h lectiva más, es decir, supondrá la salida a las 15:15h, como consecuencia de la segunda hora lectiva de la materia de religión.

En jornada vespertina, de 15:30 a 21:10 horas, con un recreo de 20 minutos a las 18:10 horas. Las clases serán de 50 minutos con 5 minutos de descanso entre ellas.

2. La organización de los horarios estará en función del proceso educativo y del mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.

E.- MATERIALES

1. Además de los laboratorios, talleres y aulas específicas antes mencionados, Las aulas están equipadas con proyector y pantallas interactivas, ordenadores, TV, DVD y una pequeña biblioteca de aula (diccionarios, atlas, libros de texto) en cada una de las clases. Por otro lado, cada curso se renueva y amplía el material de la Biblioteca y de los Departamentos con nuevas adquisiciones bibliográficas que un grupo de profesores va catalogando y archivando. Al mismo tiempo, desde el curso 2017-2018 se han instalado varios ordenadores en la biblioteca para que los alumnos puedan trabajar o consultar en ellos. Con motivo de la participación en el Plan Experimental para la Adquisición de la Competencia Informacional y Digital, el centro ha recibido una dotación de ordenadores que fueron instalados en algunas clases y fruto de las nuevas dotaciones con fondos MRR, las aulas han sido renovadas en cuanto a los ordenadores del profesor y se han asignado a su vez, pantallas interactivas que se usarán a partir del curso 24-25.
2. El centro dispone de tres carros de portátiles para el uso TIC cuando las aulas específicas estén ocupadas y se dispone de varios portátiles para reducir la brecha digital por préstamo individualizado del alumnado, financiado a través del programa Educa en Digital, del fondo social europeo.
3. Los recursos didácticos y materiales de uso común se organizan por talleres, áreas y Departamentos. Las peticiones de compras se harán a través de los Jefes de Departamento que, a su vez, los solicitarán en Secretaría.

F.- PRESUPUESTOS

1. Los presupuestos se componen de la previsión detallada de todos los ingresos y gastos del Centro para un año. Su elaboración se realizará dentro del primer trimestre del año natural. Para ello, el Centro recibirá una comunicación del Servicio Provincial del Departamento de Educación y Ciencia en la que se especificarán las cantidades que se le asignan para atender los gastos de funcionamiento de todo el año.
2. La elaboración de los presupuestos corresponde al Secretario del Centro, asistido por la Comisión Económica del Consejo Escolar, que los somete para su aprobación definitiva.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



3. Los gastos se ajustarán a los medios disponibles y tendrán preferencia aquellos destinados a la infraestructura, mantenimiento del centro y dotación de recursos materiales. A tal efecto, el Equipo Directivo revisará periódicamente las instalaciones y promoverá las normas necesarias para el mejor aprovechamiento de los recursos existentes.

G.- RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

Dado que Teruel es una ciudad pequeña, con un fuerte peso del sector público, las instituciones que inciden en la vida escolar son preferentemente públicas. Igualmente, por su condición de Centro en el que se imparten enseñanzas de carácter profesional a través de sus Ciclos Formativos, también se guarda una estrecha relación de colaboración con la empresa privada, debido a que los alumnos completan su formación con prácticas en centros de trabajo.

El Centro tiene una relación estable con las siguientes instituciones:

1. **Diputación General de Aragón. Servicio Provincial del Departamento de Educación y Ciencia** que incluye al Servicio de Inspección Técnica y la Unidad de Programas Educativos. Colaboración con el Área de Deporte y Salud (Campaña de esquí, competiciones deportivas, etc.)
2. **Centro de Profesores y Recursos.** Coordinación de actividades de formación a través de nuestro coordinador de formación, con el CIFE Ángel Sanz Briz de Teruel, participación de los profesores en diversas actividades de formación, cesión de locales y aulas para la realización de cursos.
3. **Centros de Primaria:** Coordinación con el profesorado e información a padres y alumnos de 6º de Primaria a lo largo de todo el curso. Desde el Instituto, al igual que desde los colegios, se pretende favorecer la transición del alumnado de 6º de Primaria al Instituto. Para ello, se realizan reuniones periódicas y hay un especial seguimiento y atención hacia el alumnado de nueva incorporación. En el caso del IES Santa Emerenciana, una buena parte del alumnado que comienza en 1º de ESO procede el CEIP Ensanche y del CRA Turia.
4. **Centros de Secundaria y Bachillerato de Teruel:** IES Segundo de Chomón, IES Francés de Aranda, IES Vega del Turia, así como la Escuela de Artes y el Instituto de Formación Agroambiental de San Blas. Organización de actividades conjuntas (esquí, intercambio escolar con Francia, jornadas de orientación, etc.). Además, a través de reuniones entre los equipos directivos de los Institutos de Secundaria se abordan problemas comunes.
5. **Ayuntamiento de Teruel.** Colaboración en las campañas de Educación Vial, prevención de drogodependencias y participación en los Juegos Escolares. Igualmente, se mantienen contactos periódicos con los Servicios Sociales para el seguimiento de determinados alumnos.

6. **Consejo de la Juventud.** Participación en las diversas actividades que proponen anualmente al Instituto (campañas por la Paz, charlas sobre sexualidad, prevención de drogodependencias, alcoholismo, etc.)
7. **Universidad de Zaragoza. Campus de Teruel.** Se colabora para la orientación de los alumnos de Bachillerato, a través del material informativo que remite la Universidad, charlas en el Centro y visitas a sus instalaciones.
8. **INEM y Cámara Oficial de Comercio e Industria.**
9. **Colaboración con las empresas** -públicas y privadas- para la preparación, seguimiento y evaluación de la Formación en Centros de Trabajo que realizan los alumnos de los Ciclos Formativos.

El plan de Orientación y Acción Tutorial y el Plan de Atención a la Diversidad son documentos que se revisan anualmente y que están recogidos en la programación del Departamento de Orientación.

ANEXO I: REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

ANEXO II: PLAN DE CONVIVENCIA

ANEXO III: PLAN DE IGUALDAD.

ANEXO IV: PLAN DIGITAL DE CENTRO (PDC)

ANEXO V: DOCUMENTO DE REFLEXIÓN EN TORNO A LAS TAREAS ESCOLARES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE

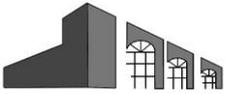
Aunque en este documento se ha evitado el uso del genérico del masculino, si se diera el caso, debe entenderse referido tanto ahombres como mujeres.

Elaborado:

Revisado y Aprobado:

Dirección

--	--



I.E.S. STA. EMERENCIANA
TERUEL

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



Departamento de Educación,
Cultura y Deporte

--	--